

Resolución N° 029/2026

Acta N° 002/2026

Las Piedras, 20 de Enero de 2026

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la renovación de contrato de licencias Zoom Pro, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00853.

CONSIDERANDO:

- I) Que las reuniones por la modalidad zoom, son más frecuentes.
- II) Que la Empresa CMD LINE SRL Rut. 170181190017, ofrece el servicio acorde a las necesidades del Municipio.
- III) Que la empresa se encuentra activa en Rupe y dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de hasta U\$S 195.20 (ciento noventa y cinco dólares americanos con veinte centavos) IVA incluido, a la empresa CMD LINE SRL, Rut. 170181190017, por la renovación de la licencia anual de Zoom Pro, que será utilizado en el Municipio de Las Piedras, en las reuniones que se realizarán por esta modalidad, en el año 2026. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Sergio de la Fuente

Concejal

RAUL ECHEVERRIA

NOLBERTO CARRILLO
CONCEJAL